GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE RAMITO SESOLUCIÓN EXENTA Nº 178158 er all all.

1 mg

被过度2000年,海上区

A CONTRACTOR

> $x^{j,3}\mathcal{B}$ diska

7 G.S.

100%

कुद्धाः ।

100

March 18 September 1980

Nº Interno: 6752183

Santiago, 19 de Agosto de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo informado VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 628.227 y 628.228 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995; todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP: MOTIVOS LABORALES, a don Christopher Kadhyr RODRIGUEZ SECLEN de nacionalidad PERÚANA, doña Zaphyro Rashym RODRIGUEZ SECLEN de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de Wilson Enrique RODRIGUEZ RAMIREZ, hasta 10.12,2016.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada. len : .o <u>.</u>i..
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes. 9 . . .

ANOTESE Y COMUNIQUESE Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/MAS [721] 19/08/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

LAUDIO AUDAZ EREIRE DECLIUN VISAS

J .

·er

ion.